



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 24 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00770/2024

VISTO:

Decreto registro N° 649/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, mediante el cual se da cuenta de la abstención declarada por don Justo Alexis Zuleta Santander, cédula de identidad N°10.064.820-2, Alcalde grado 4° de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en todas las materias que guarden relación con doña Matilde Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N° 10.687.903-6; con doña Elisa Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N°11.605.132-K; con don Juan Carlos Zuleta Santander, cédula de identidad N° 12.348.623-4, por mantener parentesco consanguíneo; además de abstenerse de cualquier materia relacionada a la razón social Pathacke Patta Tickan SpA, Rol único tributario N° 77.930.467-1; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Las Resoluciones 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de manifestar la delegación de firma por orden del Alcalde, para la tramitación de los actos administrativos de todas las materias que guarden relación con doña Matilde Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N° 10.687.903-6; con doña Elisa Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N°11.605.132-K; con don Juan Carlos Zuleta Santander, cédula de identidad N° 12.348.623-4, por mantener parentesco consanguíneo; además de cualquier materia relacionada a la razón social Pathacke Patta Tickan SpA, Rol único tributario N° 77.930.467-1.

Que, doña Sandra Malgue Malgue, Administradora Municipal grado 6° de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, no mantiene ninguna inhabilidad, ni necesidad de abstención para poder firmar por orden del Alcalde todos los actos administrativos de las materias que involucren a los contribuyentes mencionados en el considerando anterior.

Que, en ausencia de la Administradora Municipal, dicha firma recaerá de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículos 76° al 81° en materia de subrogancias y esta opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados del cargo de Alcalde.

DECRETO:

1.- COMPLEMENTESE el Decreto registro N° 649/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, mediante el cual se da cuenta de la abstención declarada por don Justo Alexis Zuleta Santander, cédula de identidad N°10.064.820-2, Alcalde grado 4° de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en todas las materias que guarden relación con doña Matilde Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N° 10.687.903-6; con doña Elisa Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N°11.605.132-K; con don Juan Carlos Zuleta Santander, cédula de identidad N° 12.348.623-4, por mantener parentesco consanguíneo; además de abstenerse de cualquier materia relacionada a la razón social Pathacke Patta Tickan SpA, Rol único tributario N° 77.930.467-1, incorporando los siguientes puntos:

- **DELÉGUENSE** firma por orden del Alcalde, a doña Sandra Malgue Malgue, Cédula de identidad N°16.451.215-0, Administradora Municipal grado 6°, en todas las materias que guarden relación con doña Matilde Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N° 10.687.903-6; con doña Elisa Del Carmen Zuleta Santander, cédula de identidad N°11.605.132-K; con don Juan Carlos Zuleta Santander, cédula de identidad N° 12.348.623-4, por mantener parentesco consanguíneo con el Alcalde titular de este Municipio; además de cualquier materia relacionada a la razón social Pathacke Patta Tickan SpA, Rol único tributario N° 77.930.467-1.
- **INSTRÚYASE** que, en ausencia de la Administradora Municipal, dicha firma recaerá de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículos 76° al 81° en materia de subrogancias y esta opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados del cargo de Alcalde.

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

3.- NOTIFÍQUESE personalmente, o bien por correo certificado al domicilio indicado en la carpeta personal del/a funcionario/a.

4.- PÓNGASE en conocimiento de las direcciones y departamentos municipales para los fines que corresponda.

5.- ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00649/2024Decreto alcaldicio Registro	02/05/2024

SMM/DAC/CDC/CGR

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
 CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ funcionario (s) departamento de gestión de personal
 BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
 ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
 CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
 CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
 MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
 SANDRA MALGUE MALGUE alcalde (s) municipalidad san pedro de atacama
 SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal
 EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica

CAROLINA RAMIREZ TABILO administrativo dirección de administración y finanzas
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ funcionario departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
LISET PLAZA PACHAO profesional dirección de administración y finanzas
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21631297&hash=f5be5>